



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES SEMIPRESENCIALES 2022

INTRODUCCIÓN:

Considerando el alza de casos de Covid-19 en la ciudad, designado como la cuarta ola, las autoridades educativas nacionales han exhortado al retorno a clases semipresenciales o presenciales.

A nivel institucional se considera pertinente el retorno a la modalidad semipresencial mientras estemos atravesando la cuarta ola con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, fortalecer sus habilidades sociales y evitar aglomeraciones que puedan generar mayor transmisión del virus.

Para este retorno se han considerado aspectos pedagógicos, logísticos y de bioseguridad de modo que se pueda brindar la mayor seguridad a los estudiantes, docentes y personal administrativo. Se han tomado en cuenta recomendaciones de la UNESCO, la OMS, los protocolos de bioseguridad de los colegios alemanes del Cono Sur y el "Protocolo de Bioseguridad para el Retorno Seguro a Clases del Subsistema de Educación Regular en las Modalidades de Atención Educativa Presencial y Semipresencial" emanado por el Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Educación (Resolución Bi-Ministerial N° 0004/2021 de fecha 12 de noviembre del 2021).

La Institución recomienda la vacunación de todos los estudiantes mayores de 5 años y que dicho carnet de vacunación contra el Covid 19 esté registrado en el Colegio para fines de seguimiento. Sin embargo, solo para los estudiantes, dicho certificado no es requisito ni para inscripción ni para el ingreso a los predios.

El desafío pedagógico y el cuidado de la salud requerirá del compromiso de todos, obedeciendo estrictamente todas las recomendaciones.

1. OBJETIVO GENERAL

Planificar un retorno seguro a clases de estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, a través de directrices pedagógicas y de bioseguridad que sean ejecutadas por toda la comunidad educativa.



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar aspectos logístico-pedagógicos que faciliten la realización de clases semipresenciales y presenciales, según se requiera.
- Determinar medidas de bioseguridad que reduzcan las posibilidades de transmisión del virus en toda la comunidad educativa.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN

Dirección General

- Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, educación, el Comité de Bioseguridad del Colegio y del Consejo de Administración.
- Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo de bioseguridad por parte del personal de la institución.
- Capacitar a todo el personal docente en la aplicación del protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a todos los estudiantes en la aplicación del protocolo de bioseguridad.

Gerencia administrativa

- Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, educación, el Comité de Bioseguridad del Colegio y del Consejo de Administración.
- Comprometer los recursos necesarios para la gestión de prevención del riesgo biológico por COVID 19.
- Disponer de recursos humanos capacitados para coadyuvar en la prevención de transmisión del COVID 19.
- Capacitar a todo el personal de apoyo y administrativo en la aplicación del protocolo de bioseguridad.
- Dar a conocer a los socios el protocolo de bioseguridad.

Portería

- Recibir a los estudiantes con todos los protocolos de bioseguridad establecidos, como ser: distanciamiento de más de un metro entre las personas al ingresar al establecimiento, uso obligatorio de mascarilla



quirúrgica o KN95 (prohibido mascarillas de tela) y colocación de alcohol a todo el que ingrese.

- Coadyuvar en la desinfección y limpieza de todos los espacios del colegio.

Personal administrativo

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.

Personal docente

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas, ventilación adecuada de aulas y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- Realizar la inducción al protocolo de bioseguridad a los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos y normas de bioseguridad establecidas por la institución a los estudiantes.

Estudiantes

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.
- Ser partícipes activos de las normas de bioseguridad como responsables de su propia salud.

Padres de familia

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el Colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.
- Hacer cumplir a sus hijos e hijas los protocolos y normas de bioseguridad establecidas por la institución.



4. ASPECTOS LOGÍSTICO-PEDAGÓGICOS

- Se aplicará la metodología *Blended Learning* o Aprendizaje Mixto porque se realizarán clases presenciales y en línea simultáneamente. De este modo, los estudiantes que se encuentren en sus casas y en las aulas tendrán las mismas clases.
- Se continuará dando las clases mediante *G-Meet* y *G-Classroom*.
- Cada curso será dividido en dos grupos que rotarán semanalmente entre clases presenciales y a distancia, con autorización expresa de cada familia que decida enviar a su hijo/a. Posteriormente a la distribución, no se permitirán cambios de grupo, asistencias o ausencias en días que no correspondan.
- Eliminación total de actividades complementarias que impliquen congregación: Izas de la bandera, festivales, verbenas, campamentos de alemán que se realizan para la toma de los exámenes oficiales y otros. Las actividades artísticas, científicas y académicas complementarias se transmitirán a la comunidad vía las redes sociales autorizadas por el Colegio sin público presencial.
- Las actividades deportivas regulares se practicarán con rutinas que no impliquen cercanía, se suspende el inicio de las escuelas deportivas extra curriculares hasta nuevo aviso.
- Se evitará compartir materiales entre estudiantes.
- Se tratará que la mayor cantidad de prácticas sean realizadas en plataformas virtuales, para evitar en lo posible el manejo de papel.
- Las reuniones con los padres de familia y docentes serán a distancia mediante links específicos con horas semanales, salvo excepciones de orden mayor.
- Las reuniones de los padres de familia con la Comisión Técnica Pedagógica y Disciplinaria serán presenciales. Se realizarán en espacios abiertos y con separadores acrílicos.
- En caso de una escalada de casos de COVID 19, la asistencia de estudiantes será suspendida y se retornará a la modalidad a distancia.



5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Instalaciones del Colegio (cursos, dirección y áreas comunes)

- Al ingreso del colegio habrá un dispensador de alcohol en gel o alcohol líquido al 70% que es de uso obligatorio a toda persona que ingrese al establecimiento.
- Las entradas y salidas estarán marcadas y diferenciadas para cada nivel y grupo de cursos: Nivel Inicial por la puerta sur; Nivel Primario de 1° a 3° por la puerta central, Nivel Primario de 4° a 6° por la puerta norte a lado de la torre de agua y Nivel Secundario por las puertas del lado norte. Todas las puertas estarán debidamente señaladas.
- Los cursos tendrán demarcado un lugar de desplazamiento para el docente.
- Los cursos tendrán **SIEMPRE** las ventanas abiertas.
- Los espacios de entrevistas de maestros, así como secretaría y oficinas de Dirección y Subdirecciones contarán con separadores acrílicos para la atención.
- Los recreos y almuerzos serán en zonas y grupos designados (recreos diferenciados), no habrá interacción entre estudiantes de distintos cursos o niveles.
- Todos los espacios y pasillos estarán marcados para mantener una distancia de seguridad.
- Todos los espacios externos que tengan sillas o graderías serán marcados para preservar la distancia de seguridad de 1 metro.
- Se eliminarán totalmente las actividades complementarias presenciales que impliquen congregación hasta nuevo aviso.
- Se habilitarán casilleros.
- Se contará con lavaderos de manos con agua y jabón en todos los baños del colegio.
- Se contará con lavamanos portátiles en varios sitios estratégicos del colegio.
- Los baños serán asignados por niveles y grupos de cursos. Asimismo, serán limpiados y desinfectados de manera constante.



- Se contará con un lugar de aislamiento designado en caso de detectar a un estudiante con síntomas gripales sugerentes de Covid-19 hasta que sus padres recojan al estudiante. Posteriormente, el lugar será desinfectado.

Estudiantes

- El cupo máximo de estudiantes por curso será del 50% del estudiantado regular en ese curso.
- Todos deben asistir a la institución de forma obligatoria con: barbijo (prohibido barbijo de tela) y alcohol al 70% líquido o en gel para uso personal.
- Antes del ingreso a los cursos al inicio de la jornada como antes y después de los recreos, los estudiantes se lavarán las manos.
- Los estudiantes deben contar con una bolsa de cierre hermético para guardar su barbijo mientras comen sus alimentos y deben contar con un barbijo extra en otra bolsa de cierre hermético.
- No se permitirá saludos que impliquen contacto.
- En los recreos y clases todos deben estar con el barbijo puesto (en caso de retirarse momentáneamente para la hora de alimentación deben ponerse alcohol en las manos una vez puesto el barbijo). No podrán alimentarse en los pasillos o zonas de tráfico de estudiantes.
- Las actividades deportivas se practicarán con rutinas que no impliquen cercanía entre estudiantes.
- **Si el estudiante o maestro tiene algún familiar o persona de su círculo inmediato con algún síntoma de resfriado o con Covid 19, no debe asistir al colegio.**
- Se evitará compartir materiales entre estudiantes.
- Si hay un maestro o estudiante sospechoso de Covid-19, deberán aislarse en un ambiente destinado al aislamiento Covid-19. Si resulta positivo, todo el curso y las personas que estuvieron en contacto tendrán que entrar en cuarentena por 7 días manteniendo las clases a distancia (en caso de no estar vacunado, el aislamiento debe ser mayor, de 10 días).
- Si un estudiante incumple las medidas de bioseguridad recibirá una llamada de atención verbal. Si repite el incumplimiento, las llamadas de atención serán por escrito.



- El maestro, personal administrativo o estudiante sospechoso o con diagnóstico de Covid-19 confirmado no podrá retornar al colegio hasta que cumpla el aislamiento recomendado por su médico (Según la CDC debe completar 7 días desde el inicio de los síntomas o el día que se efectuó el diagnóstico laboratorial, aplicable para personas vacunadas).

Padres de familia

- Los padres de familia o tutores deben controlar la temperatura y síntomas de su hijo(a) en su domicilio. Si éste tuviera temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas sugerentes de resfrío, gripe o de Covid-19 no debe enviarlo al colegio hasta descartar la enfermedad.
- No se permitirá el ingreso de padres de familia al interior del colegio en las horas de ingreso o salida de los estudiantes

Personal de la institución

- El personal de apoyo NO ayudará a los estudiantes a bajar o subir a las movilidades, no colaborará en descargar las mochilas para evitar todos tipo de contacto
- El personal de apoyo en todo momento realizará controles a los estudiantes el cumplimiento de las medidas de bioseguridad como el uso de barbijos, alcohol al 70% y líquido o en gel para uso personal y distanciamiento.
- Los maestros de todos los niveles, directivos y personal administrativo deben contar con barbijo quirúrgico o KN95 a permanencia (prohibidos barbijos de tela) y alcohol al 70% de uso personal.
- El personal debe estar vacunado para seguridad de todos (una recomendación de alto grado de eficacia).
- La limpieza de toda la instalación y los baños debe ser realizada por el personal de limpieza designado con guantes, barbijo KN95 o doble barbijo quirúrgico. Las aulas, pasillos y mobiliario serán limpiados diariamente con solución jabonosa. Posteriormente se desinfectará el mobiliario con alcohol al 70%. Las superficies de los baños deberán ser limpiadas con Hipoclorito de sodio al 1%. Se debe priorizar la ventilación de los ambientes con las ventanas abiertas.



- Todos los viernes se realizará la fumigación de los ambientes con derivados del amonio cuaternario hasta poder evaluar la certificación del uso del DESFAN 100 (Desinfectante orgánico recomendado en el Protocolo de Bioseguridad del Ministerio de Educación). Se evitará el uso de derivados de amonio cuaternario en otros horarios por dejar residuos que podrían afectar a la salud a largo plazo.

Cafetería

- Se contará con atención en la cafetería con todas las medidas de bioseguridad estipuladas por el Ministerio de Trabajo con la misma empresa EFC que se trabajó los años previos a la pandemia.
- Se aplicará la modalidad de alimentación "Horario Continuo" que implica la venta de alimentos previamente elaborados y envasados para su venta.
- Se entregará una lista de alimentos disponibles de forma semanal o mensual. Se priorizará el pago con tarjeta o por QR, sin embargo, quedará abierta la posibilidad de venta con dinero en efectivo (bajo estrictas normas de bioseguridad).
- El comedor está en un área abierta y contará con señalética para la alimentación por cursos con el distanciamiento social adecuado.
- Los recreos para alimentación serán diferenciados para cada curso y cada nivel.
- El comedor contará con 4 lavamanos portátiles.

Transporte escolar

- Se cuenta con una oferta de transporte con un protocolo de bioseguridad adecuado. En el momento de la inscripción se dejará el formulario de solicitud de dicho servicio a cada socio y se evaluará la plausibilidad de efectivizarlo según el número de solicitudes.

6. FORMA DE ENTRENAMIENTO Y CUIDADOS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS - MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Los entrenamientos se desarrollarán respetando las siguientes medidas bioseguridad:

- El profesor y los estudiantes deben usar en todo momento barbijo.





- Los estudiantes que deseen tomar aire sin el cubre bocas deben alejarse a unos 5 metros de distancia del grupo.
- Se debe respetar una distancia de 2 metros entre estudiantes y profesor para ejercicios estáticos, 3 metros para trotes ligeros y 5 metros para carreras.
- Se evitará que el profesor realice indicaciones de los ejercicios con contacto a los estudiantes.
- Cada estudiante debe contar con su propio implemento de trabajo, en caso de que se deba compartir algún ítem, éste debe ser previamente desinfectado con alcohol.
- Se recomienda la desinfección constante de las manos con alcohol durante la clase.
- Cada estudiante debe traer una toalla pequeña y utilizarla constantemente para evitar la dispersión del sudor.
- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para cambiar el que usó después de la clase.

DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS

Para el desarrollo de los entrenamientos los profesores deberán respetar las siguientes directrices:

- Evitar realizar trabajos de alta intensidad en los que los estudiantes deban estar sin barbijo.
- Evitar en su totalidad los trabajos por parejas o grupos para evitar el contacto.
- Realizar actividades en las que los estudiantes respeten un espacio previamente demarcado y que respete las distancias de seguridad.
- Para los deportes de conjunto, hacer trabajos técnicos de forma individual evitando el juego con roces y cercanía entre los deportistas.
- Evitar, en lo posible, hacer rutinas o entrenamientos en los que se comparta implementos.
- En la medida de las posibilidades, evitar ejercicios de suelo, y en caso de realizarlos recomendar a los estudiantes que no se toquen la cara.



7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Danza

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para cambiarlo después de la actividad.
- Cada estudiante debe portar una muda de ropa.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

Teatro

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para cambiarlo después de la actividad.
- Cada estudiante debe portar una muda de ropa.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

Canto

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para cambiarlo después de la actividad.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

Guitarra

- Cada estudiante deberá tener su propia guitarra.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

Percusión

- Cada estudiante deberá tener sus propias baquetas.
- Distanciamiento de dos metros dispuesto por el docente.

Dibujo

- Cada estudiante deberá tener sus propios materiales.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRABAJO EN LABORATORIOS

- Asegurar una adecuada ventilación e iluminación dentro del laboratorio.
- Conservar el distanciamiento físico, considerando la organización de espacios.



- Lavar frecuentemente las manos, especialmente antes y después de cada práctica, usando los insumos necesarios y adecuados por mesón de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad en desarrollo: guardapolvo o bata blanca de manga larga, tapabocas, guantes y/o gafas de seguridad si la actividad lo requiere. Una vez terminada la práctica, la bata debe ser guardada en una bolsa para que posteriormente sea lavada en casa.
- Evitar compartir instrumentos, materiales, elementos y/o equipos.
- El estudiante no podrá ingresar alimentos, bebidas ni objetos innecesarios al laboratorio.
- Al terminar cada actividad, se realizará la limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, elementos y/o equipos, así como de superficies.

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

Cochabamba, 25 de enero de 2022.